

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 14

ESTUDIO DE NECESIDAD OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE PUERTO CARREÑO DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LIDER ADMINISTRATIVA
FECHA DE ELABORACIÓN	PIMERO (01) DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR	LIDER ADMINISTRATIVO
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

JUSTIFICACION: La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima de Carácter Mixta con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *“por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**; Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo y Santa Rosalía, así como también en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso y Tres Matas y para ello la Empresa dispone de las diferentes áreas Administrativa, Jurídica, Distribución y Generación, Financiera y Comercial.

Que, los sistemas de aire acondicionado instalados en la sede principal de Electrovichada S.A. E.S.P., en Puerto Carreño, cumplen una función esencial en el control ambiental de las áreas administrativas,

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583





	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 14

operativas y de atención al usuario. Estos equipos requieren mantenimiento preventivo periódico y correctivo oportuno para garantizar su funcionamiento eficiente y prolongar su vida útil. La acumulación de polvo, desgaste de componentes y fallas en el sistema de refrigeración pueden generar un bajo rendimiento energético, aumento en el consumo eléctrico y daños irreversibles en los equipos.

Que, la falta de mantenimiento de los aires acondicionados puede generar ambientes de trabajo insalubres, ya que los equipos sucios o averiados tienden a recircular aire contaminado, propiciando la proliferación de bacterias, hongos y ácaros, lo cual puede afectar directamente la salud respiratoria de los funcionarios de la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

Que, la empresa Electrowichada S.A. E.S.P., tiene la responsabilidad de brindar condiciones laborales adecuadas y seguras, conforme a lo establecido en la normativa laboral vigente y en las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Un ambiente de trabajo con temperaturas extremas o sin una ventilación adecuada puede afectar la productividad, concentración y desempeño del personal, especialmente en zonas geográficas como Puerto Carreño, donde se presentan altas temperaturas.

Que, la oficina de atención al usuario actualmente carece de un sistema de ventilación efectivo, ya que el equipo instalado, aunque se encuentra en funcionamiento, no cumple con su función principal de refrigerar adecuadamente el ambiente. Esta situación genera condiciones térmicas inadecuadas que afectan directamente la comodidad, salud y eficiencia del personal, así como la calidad del servicio brindado al usuario.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025, se considera viable, conveniente la contratación del servicio de mantenimiento para los aires acondicionados de la sede administrativa principal, acuerdo a las necesidades de la Empresa de energía eléctrica **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.**

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. SISTEMA DE CLASIFICACION UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
72	10	15	11	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

3. OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE PUERTO CARREÑO DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 14

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El mantenimiento a realizar tendrá las siguientes características:

ÍTEM	DESCRIPCION	CPC	CANTIDAD	ZONA	CENTRO DE COSTO	VALOR
1	Mantenimiento preventivo para aire acondicionado tipo mini Split de 12.000 BTU, de la sala de técnicos del área comercial; incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico. Mantenimiento correctivo para el cambio de anclaje para el motor y cauchos amortiguadores.	5463	1	ZNI	COMERCIALIZACIÓN	\$341.000,00
2	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo ventana de 18.000 BTU, de la sala de técnicos del área de distribución; incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza biofiltros, lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico. Mantenimiento correctivo para el cambio de rodamientos.	5463	1	ZNI	DISTRIBUCION	\$307.000,00
3	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo mini Split de 12.000 BTU, de la oficina instalada en cafetería, incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico. Mantenimiento correctivo, para la reparación fuga, cambio de rodamientos y recarga de refrigerante R:22.	5463	1	ZNI	ADMINISTRACION COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCION	\$511.000,00
4	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo casete de 60000 BTU, ubicados en Atención del usuario; incluye desmonte y lavado de manejadora, condensadora, biofiltros, blower y revisión de la presión de gas de lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico. Mantenimiento correctivo, para el cambio de motor Drainer para el desagüe, y remplazo de la tubería PVC con Rubatex	5463	1	ZNI	ADMINISTRACION COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCION	\$1.067.000,00



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 14

5	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo casete de 60000 BTU ubicados entre las áreas de Distribución y Talento humano; incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros, blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico.	5463	1	ZNI	ADMINISTRACION COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCION	\$386.000,00
6	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo casete de 60000 BTU ubicados entre las áreas de Distribución y Comercial; incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros, blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico.	5463	1	ZNI	ADMINISTRACION COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCION	\$386.000,00
7	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo mini Split de 24.000 BTU ubicado en el área financiera; incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico	5463	1	ZNI	ADMINISTRACION COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCION	\$250.000,00
8	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo mini Split de 24.000 BTU, ubicado en sala de espera del segundo piso; incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico. Mantenimiento correctivo de reparación de fuga y recarga de refrigerante R:410 ^a .	5463	1	ZNI	ADMINISTRACION COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCION	\$534.000,00
9	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo mini Split de 18.000 BTU, ubicado en oficina de compras y adquisiciones; incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico. Mantenimiento correctivo de reparación de fuga y recarga de refrigerante R:410 ^a .	5463	1	ZNI	ADMINISTRACION COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCION	\$216.000,00

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



1. The first part of the paper is devoted to a general discussion of the problem of the existence of solutions of the system of equations (1) and (2) for arbitrary values of the parameters α and β . It is shown that the system has a solution for arbitrary values of the parameters α and β if and only if the condition $\alpha + \beta = 1$ is satisfied. In this case the solution is unique and is given by the formula

$$x = \frac{1}{\alpha + \beta} \left(\alpha x_0 + \beta x_1 \right)$$

where x_0 and x_1 are the solutions of the system of equations (1) and (2) for $\alpha = 1$ and $\beta = 0$ and $\alpha = 0$ and $\beta = 1$ respectively.

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 14

10	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo mini Split de 24.000 BTU, ubicado en oficina de Gerencia; incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico	5463	1	ZNI	ADMINISTRACION COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCION	\$454.000,00
11	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo mini Split de 24.000 BTU, ubicado en oficina del Lider Administrativo; incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico	5463	1	ZNI	ADMINISTRACION COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCION	\$250.000.00
12	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo mini Split de 24.000 BTU ubicado en sala de juntas; incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico	5463	1	ZNI	ADMINISTRACION COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCION	\$250.000.00
13	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo mini Split de 12.000 BTU, ubicado en oficina de bodega; incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico	5463	1	ZNI	ADMINISTRACION COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCION	\$205.000,00
14	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo casete de 60000 BTU ubicados en el archivo central; incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico. Mantenimiento correctivo con cambio de unidad de 60.000 BTU, cargue de gas, limpieza de tubería con alcohol etílico, cambio de capacitor y contactor	5463	1	ZNI	ADMINISTRACION COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCION	\$4.527.000,00
15	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo mini Split de 18.000 BTU, ubicado en el cuarto de baterías;	5463	1	ZNI	DISTRIBUCION	

100P

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
			Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión	002
			Pág.	6 de 14

	incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico					\$216.000,00
16	Mantenimiento preventivo para aires acondicionados tipo mini Split de 24.000 BTU, ubicado en la subestación; incluye desmonte y lavado de manejadora y condensadora lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos y revisión de sistema eléctrico	5463	1	ZNI	DISTRIBUCION	\$250.000,00
TOTAL						\$10.150.000,00

5. ALCANCE DEL OBJETO

Durante el período comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración de **TRES (03) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: **1)** Cumplir el objeto del contrato de Prestación de Servicios dentro de los plazos, especificaciones técnicas establecidas para tal efecto, de conformidad con la propuesta presentada; **2)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato de servicio; **3)** Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución contractual; **4)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicio a suscribir; **5)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón de contrato de servicio; **6)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT; **7) EL CONTRATISTA** deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias; **8)** El contratista se compromete a ejecutar contrato de prestación de servicios dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; **9)** Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y en los términos establecidos en la oferta presentada; **10)** Presentar Cronograma de actividades en el cual se establezcan las fechas y hora en los que se realizarán los mantenimientos. El cual deberá ser aprobado y autorizado por el Supervisor del Contrato; **11)** Entregar evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato del antes y después; **12)** Entregar los elementos y/o repuestos cambiados al Área del Almacén; **13) Cumplir con todas las normas y protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., 14) Cumplir de manera estricta todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la Empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID.19, 15)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 14

de tales sucesos, **16)** Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando estén acordes con el objeto del contrato.

6.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se compromete a: **1.** Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE PUERTO CARREÑO DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, **2)** Coordinar con el contratista lo relacionado con el acceso a las instalaciones de la Empresa, **3)** Velar por el cumplimiento de las normas y protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. **4)** Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del funcionario designado para tan fin.

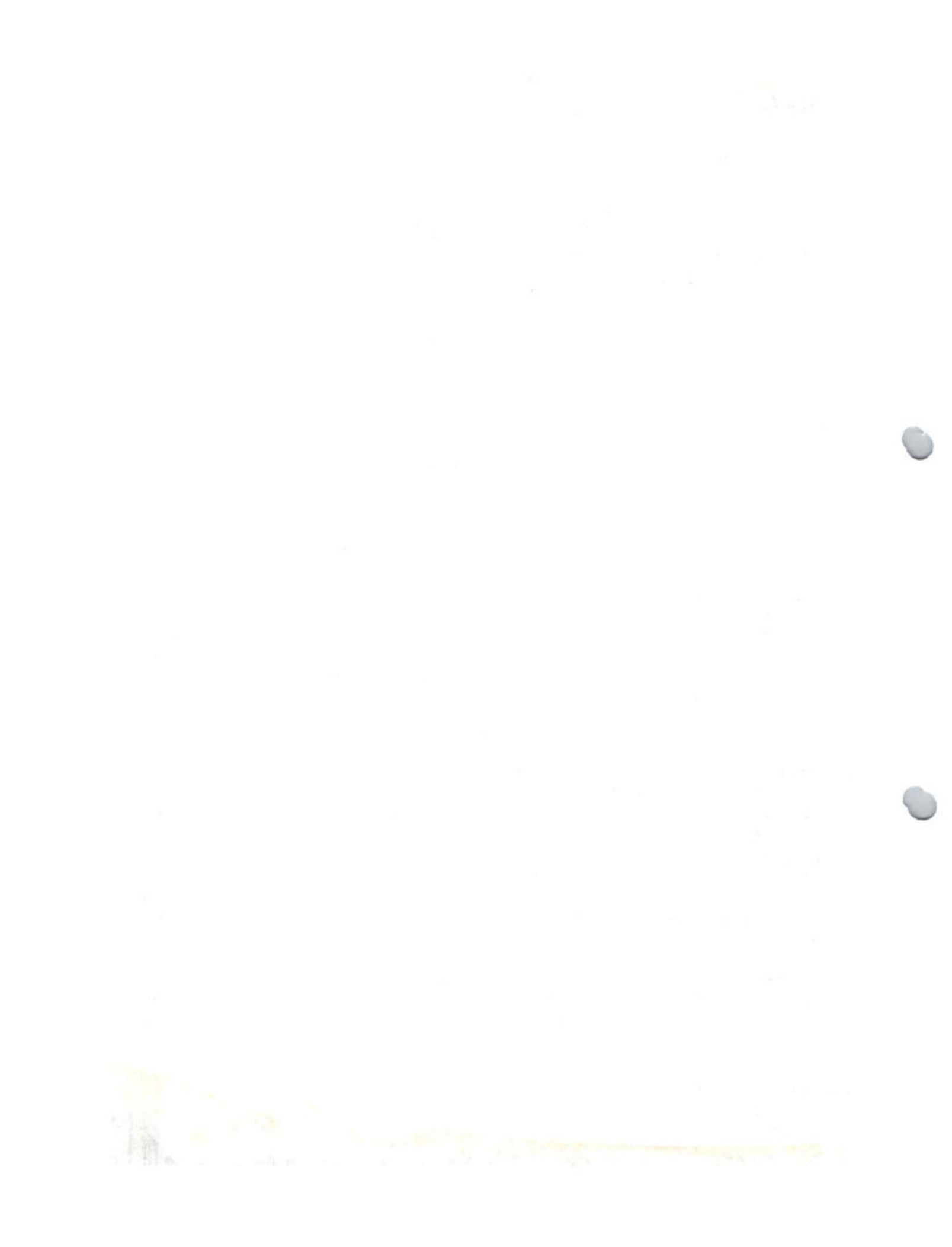
7. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

EL CONTRATISTA no podrá divulgar a terceras partes información confidencial que fuese suministrada por parte de la EMPRESA. Para efectos del presente contrato entiéndase "información confidencial" toda información divulgada por la EMPRESA ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente identificada como tal al ser suministrada a la parte receptora. **EL CONTRATISTA** solo podrá utilizar la información confidencial recibida, únicamente para el desarrollo del objeto del presente contrato. Así las cosas, **EL CONTRATISTA** deberá efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, es decir tratamiento, de los datos suministrados por la EMPRESA al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general. Para el caso de manejo de información que incluya datos personales, **EL CONTRATISTA** dará cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental al habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución política de Colombia y la ley 1581 de 2012. La obligación de confidencialidad permanecerá vigente hasta por un término de dos (2) años después de la terminación del contrato por cualquiera de sus causales. En caso de que **EL CONTRATISTA** incumpla parcial o totalmente las obligaciones de la presente cláusula será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la EMPRESA.

8. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, identificada con el **NIT. 842.000.155-8**; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **b) Calidad de los bienes:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **c) Calidad del Servicio:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más **d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**. El contratista se compromete a expedir y actualizar las pólizas una vez se suscriba el acta de inicio en los siguientes tres (3) días hábiles para su respectiva aprobación. Adjuntar a si mismo el comprobante y/o recibo de transferencia del pago de las pólizas.





	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 14

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será **TRES (03) MESES** contados a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del presente estudio **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, adelantará un proceso de contratación, de conformidad con lo expuesto en el capítulo VII, numeral 3. **MODALIDADES DE CONTRATACIÓN**, 3.1 **CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA**, *literal n. Cuando la cuantía del contrato que se pretende celebrar sea igual o inferior a (20) SMLMV*, del Acuerdo N° 001 de 2021 **REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION DE ELECTROVICHADA S.A.S E.S.P.** en concordancia con la ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

12. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte. **PARÁGRAFO 1.-** La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

13. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, (\$10.150.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.008.05 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, para la vigencia fiscal de 2025. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 250540 del 22 de julio de 2025.

14. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, (\$10.150.000,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES** de acuerdo con los mantenimientos y reparaciones realizadas. Los cuales se pagará previa presentación de factura, soporte del pago





	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 14

de los aportes a la seguridad social, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y la respectiva acta de liquidación.

PARÁGRAFO 1. El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato Suministro de Elementos de Papelería y Útiles de Oficina.

PARAGRAFO 2. El Contrato de Suministro no genera relación laboral alguna con el adjudicatario, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos al valor aquí acordado.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4. El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.

15. ASPECTOS TÉCNICOS

➤ Si el proponente es persona natural:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

➤ Si el proponente es persona jurídica:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.



11/24/19
12/1/19
12/8/19
12/15/19
12/22/19
12/29/19
1/5/20
1/12/20
1/19/20
1/26/20
2/2/20
2/9/20
2/16/20
2/23/20
2/28/20
3/6/20
3/13/20
3/20/20
3/27/20
4/3/20
4/10/20
4/17/20
4/24/20
4/30/20
5/7/20
5/14/20
5/21/20
5/28/20
6/4/20
6/11/20
6/18/20
6/25/20
7/2/20
7/9/20
7/16/20
7/23/20
7/30/20
8/6/20
8/13/20
8/20/20
8/27/20
9/3/20
9/10/20
9/17/20
9/24/20
9/30/20
10/7/20
10/14/20
10/21/20
10/28/20
11/4/20
11/11/20
11/18/20
11/25/20
12/2/20
12/9/20
12/16/20
12/23/20
12/30/20
1/6/21
1/13/21
1/20/21
1/27/21
2/3/21
2/10/21
2/17/21
2/24/21
3/2/21
3/9/21
3/16/21
3/23/21
3/30/21
4/6/21
4/13/21
4/20/21
4/27/21
5/4/21
5/11/21
5/18/21
5/25/21
6/1/21
6/8/21
6/15/21
6/22/21
6/29/21
7/6/21
7/13/21
7/20/21
7/27/21
8/3/21
8/10/21
8/17/21
8/24/21
8/31/21
9/7/21
9/14/21
9/21/21
9/28/21
10/5/21
10/12/21
10/19/21
10/26/21
11/2/21
11/9/21
11/16/21
11/23/21
11/30/21
12/7/21
12/14/21
12/21/21
12/28/21
1/4/22
1/11/22
1/18/22
1/25/22
2/1/22
2/8/22
2/15/22
2/22/22
2/29/22
3/6/22
3/13/22
3/20/22
3/27/22
4/3/22
4/10/22
4/17/22
4/24/22
4/30/22
5/7/22
5/14/22
5/21/22
5/28/22
6/4/22
6/11/22
6/18/22
6/25/22
7/2/22
7/9/22
7/16/22
7/23/22
7/30/22
8/6/22
8/13/22
8/20/22
8/27/22
9/3/22
9/10/22
9/17/22
9/24/22
9/30/22
10/7/22
10/14/22
10/21/22
10/28/22
11/4/22
11/11/22
11/18/22
11/25/22
12/2/22
12/9/22
12/16/22
12/23/22
12/30/22
1/6/23
1/13/23
1/20/23
1/27/23
2/3/23
2/10/23
2/17/23
2/24/23
3/2/23
3/9/23
3/16/23
3/23/23
3/30/23
4/6/23
4/13/23
4/20/23
4/27/23
5/4/23
5/11/23
5/18/23
5/25/23
6/1/23
6/8/23
6/15/23
6/22/23
6/29/23
7/6/23
7/13/23
7/20/23
7/27/23
8/3/23
8/10/23
8/17/23
8/24/23
8/31/23
9/7/23
9/14/23
9/21/23
9/28/23
10/5/23
10/12/23
10/19/23
10/26/23
11/2/23
11/9/23
11/16/23
11/23/23
11/30/23
12/7/23
12/14/23
12/21/23
12/28/23
1/4/24
1/11/24
1/18/24
1/25/24
2/1/24
2/8/24
2/15/24
2/22/24
2/29/24
3/6/24
3/13/24
3/20/24
3/27/24
4/3/24
4/10/24
4/17/24
4/24/24
4/30/24
5/7/24
5/14/24
5/21/24
5/28/24
6/4/24
6/11/24
6/18/24
6/25/24
7/2/24
7/9/24
7/16/24
7/23/24
7/30/24
8/6/24
8/13/24
8/20/24
8/27/24
9/3/24
9/10/24
9/17/24
9/24/24
9/30/24
10/7/24
10/14/24
10/21/24
10/28/24
11/4/24
11/11/24
11/18/24
11/25/24
12/2/24
12/9/24
12/16/24
12/23/24
12/30/24
1/6/25
1/13/25
1/20/25
1/27/25
2/3/25
2/10/25
2/17/25
2/24/25
3/2/25
3/9/25
3/16/25
3/23/25
3/30/25
4/6/25
4/13/25
4/20/25
4/27/25
5/4/25
5/11/25
5/18/25
5/25/25
6/1/25
6/8/25
6/15/25
6/22/25
6/29/25
7/6/25
7/13/25
7/20/25
7/27/25
8/3/25
8/10/25
8/17/25
8/24/25
8/31/25
9/7/25
9/14/25
9/21/25
9/28/25
10/5/25
10/12/25
10/19/25
10/26/25
11/2/25
11/9/25
11/16/25
11/23/25
11/30/25
12/7/25
12/14/25
12/21/25
12/28/25
1/4/26
1/11/26
1/18/26
1/25/26
2/1/26
2/8/26
2/15/26
2/22/26
2/29/26
3/6/26
3/13/26
3/20/26
3/27/26
4/3/26
4/10/26
4/17/26
4/24/26
4/30/26
5/7/26
5/14/26
5/21/26
5/28/26
6/4/26
6/11/26
6/18/26
6/25/26
7/2/26
7/9/26
7/16/26
7/23/26
7/30/26
8/6/26
8/13/26
8/20/26
8/27/26
9/3/26
9/10/26
9/17/26
9/24/26
9/30/26
10/7/26
10/14/26
10/21/26
10/28/26
11/4/26
11/11/26
11/18/26
11/25/26
12/2/26
12/9/26
12/16/26
12/23/26
12/30/26
1/6/27
1/13/27
1/20/27
1/27/27
2/3/27
2/10/27
2/17/27
2/24/27
3/2/27
3/9/27
3/16/27
3/23/27
3/30/27
4/6/27
4/13/27
4/20/27
4/27/27
5/4/27
5/11/27
5/18/27
5/25/27
6/1/27
6/8/27
6/15/27
6/22/27
6/29/27
7/6/27
7/13/27
7/20/27
7/27/27
8/3/27
8/10/27
8/17/27
8/24/27
8/31/27
9/7/27
9/14/27
9/21/27
9/28/27
10/5/27
10/12/27
10/19/27
10/26/27
11/2/27
11/9/27
11/16/27
11/23/27
11/30/27
12/7/27
12/14/27
12/21/27
12/28/27
1/4/28
1/11/28
1/18/28
1/25/28
2/1/28
2/8/28
2/15/28
2/22/28
2/29/28
3/6/28
3/13/28
3/20/28
3/27/28
4/3/28
4/10/28
4/17/28
4/24/28
4/30/28
5/7/28
5/14/28
5/21/28
5/28/28
6/4/28
6/11/28
6/18/28
6/25/28
7/2/28
7/9/28
7/16/28
7/23/28
7/30/28
8/6/28
8/13/28
8/20/28
8/27/28
9/3/28
9/10/28
9/17/28
9/24/28
9/30/28
10/7/28
10/14/28
10/21/28
10/28/28
11/4/28
11/11/28
11/18/28
11/25/28
12/2/28
12/9/28
12/16/28
12/23/28
12/30/28
1/6/29
1/13/29
1/20/29
1/27/29
2/3/29
2/10/29
2/17/29
2/24/29
3/2/29
3/9/29
3/16/29
3/23/29
3/30/29
4/6/29
4/13/29
4/20/29
4/27/29
5/4/29
5/11/29
5/18/29
5/25/29
6/1/29
6/8/29
6/15/29
6/22/29
6/29/29
7/6/29
7/13/29
7/20/29
7/27/29
8/3/29
8/10/29
8/17/29
8/24/29
8/31/29
9/7/29
9/14/29
9/21/29
9/28/29
10/5/29
10/12/29
10/19/29
10/26/29
11/2/29
11/9/29
11/16/29
11/23/29
11/30/29
12/7/29
12/14/29
12/21/29
12/28/29
1/4/30
1/11/30
1/18/30
1/25/30
2/1/30
2/8/30
2/15/30
2/22/30
2/29/30
3/6/30
3/13/30
3/20/30
3/27/30
4/3/30
4/10/30
4/17/30
4/24/30
4/30/30
5/7/30
5/14/30
5/21/30
5/28/30
6/4/30
6/11/30
6/18/30
6/25/30
7/2/30
7/9/30
7/16/30
7/23/30
7/30/30
8/6/30
8/13/30
8/20/30
8/27/30
9/3/30
9/10/30
9/17/30
9/24/30
9/30/30
10/7/30
10/14/30
10/21/30
10/28/30
11/4/30
11/11/30
11/18/30
11/25/30
12/2/30
12/9/30
12/16/30
12/23/30
12/30/30
1/6/31
1/13/31
1/20/31
1/27/31
2/3/31
2/10/31
2/17/31
2/24/31
3/2/31
3/9/31
3/16/31
3/23/31
3/30/31
4/6/31
4/13/31
4/20/31
4/27/31
5/4/31
5/11/31
5/18/31
5/25/31
6/1/31
6/8/31
6/15/31
6/22/31
6/29/31
7/6/31
7/13/31
7/20/31
7/27/31
8/3/31
8/10/31
8/17/31
8/24/31
8/31/31
9/7/31
9/14/31
9/21/31
9/28/31
10/5/31
10/12/31
10/19/31
10/26/31
11/2/31
11/9/31
11/16/31
11/23/31
11/30/31
12/7/31
12/14/31
12/21/31
12/28/31
1/4/32
1/11/32
1/18/32
1/25/32
2/1/32
2/8/32
2/15/32
2/22/32
2/29/32
3/6/32
3/13/32
3/20/32
3/27/32
4/3/32
4/10/32
4/17/32
4/24/32
4/30/32
5/7/32
5/14/32
5/21/32
5/28/32
6/4/32
6/11/32
6/18/32
6/25/32
7/2/32
7/9/32
7/16/32
7/23/32
7/30/32
8/6/32
8/13/32
8/20/32
8/27/32
9/3/32
9/10/32
9/17/32
9/24/32
9/30/32
10/7/32
10/14/32
10/21/32
10/28/32
11/4/32
11/11/32
11/18/32
11/25/32
12/2/32
12/9/32
12/16/32
12/23/32
12/30/32
1/6/33
1/13/33
1/20/33
1/27/33
2/3/33
2/10/33
2/17/33
2/24/33
3/2/33
3/9/33
3/16/33
3/23/33
3/30/33
4/6/33
4/13/33
4/20/33
4/27/33
5/4/33
5/11/33
5/18/33
5/25/33
6/1/33
6/8/33
6/15/33
6/22/33
6/29/33
7/6/33
7/13/33
7/20/33
7/27/33
8/3/33
8/10/33
8/17/33
8/24/33
8/31/33
9/7/33
9/14/33
9/21/33
9/28/33
10/5/33
10/12/33
10/19/33
10/26/33
11/2/33
11/9/33
11/16/33
11/23/33
11/30/33
12/7/33
12/14/33
12/21/33
12/28/33
1/4/34
1/11/34
1/18/34
1/25/34
2/1/34
2/8/34
2/15/34
2/22/34
2/29/34
3/6/34
3/13/34
3/20/34
3/27/34
4/3/34
4/10/34
4/17/34
4/24/34
4/30/34
5/7/34
5/14/34
5/21/34
5/28/34
6/4/34
6/11/34
6/18/34
6/25/34
7/2/34
7/9/34
7/16/34
7/23/34
7/30/34
8/6/34
8/13/34
8/20/34
8/27/34
9/3/34
9/10/34
9/17/34
9/24/34
9/30/34
10/7/34
10/14/34
10/21/34
10/28/34
11/4/34
11/11/34
11/18/34
11/25/34
12/2/34
12/9/34
12/16/34
12/23/34
12/30/34
1/6/35
1/13/35
1/20/35
1/27/35
2/3/35
2/10/35
2/17/35
2/24/35
3/2/35
3/9/35
3/16/35
3/23/35
3/30/35
4/6/35
4/13/35
4/20/35
4/27/35
5/4/35
5/11/35
5/18/35
5/25/35
6/1/35
6/8/35
6/15/35
6/22/35
6/29/35
7/6/35
7/13/35
7/20/35
7/27/35
8/3/35
8/10/35
8/17/35
8/24/35
8/31/35
9/7/35
9/14/35
9/21/35
9/28/35
10/5/35
10/12/35
10/19/35
10/26/35
11/2/35
11/9/35
11/16/35
11/23/35
11/30/35
12/7/35
12/14/35
12/21/35
12/28/35
1/4/36
1/11/36
1/18/36
1/25/36
2/1/36
2/8/36
2/15/36
2/22/36
2/29/36
3/6/36
3/13/36
3/20/36
3/27/36
4/3/36
4/10/36
4/17/36
4/24/36
4/30/36
5/7/36
5/14/36
5/21/36
5/28/36
6/4/36
6/11/36
6/18/36
6/25/36
7/2/36
7/9/36
7/16/36
7/23/36
7/30/36
8/6/36
8/13/36
8/20/36
8/27/36
9/3/36
9/10/36
9/17/36
9/24/36
9/30/36
10/7/36
10/14/36
10/21/36
10/28/36
11/4/36
11/11/36
11/18/36
11/25/36
12/2/36
12/9/36
12/16/36
12/23/36
12/30/36
1/6/37
1/13/37
1/20/37
1/27/37
2/3/37
2/10/37
2/17/37
2/24/37
3/2/37
3/9/37
3/16/37
3/23/37
3/30/37
4/6/37
4/13/37
4/20/37
4/27/37
5/4/37
5/11/37
5/18/37
5/25/37
6/1/37
6/8/37
6/15/37
6/22/37
6/29/37
7/6/37
7/13/37
7/20/37
7/27/37
8/3/37
8/10/37
8/17/37
8/24/37
8/31/37
9/7/37
9/14/37
9/21/37
9/28/37
10/5/37
10/12/37
10/19/37
10/26/37
11/2/37
11/9/37
11/16/37
11/23/37
11/30/37
12/7/37
12/14/37
12/21/37
12/28/37
1/4/38
1/11/38
1/18/38
1/25/38
2/1/38
2/8/38
2/15/38
2/22/38
2/29/38
3/6/38
3/13/38
3/20/38
3/27/38
4/3/38
4/10/38
4/17/38
4/24/38
4/30/38
5/7/38
5/14/38
5/21/38
5/28/38
6/4/38
6/11/38
6/18/38
6/25/38
7/2/38
7/9/38
7/16/38
7/23/38
7/30/38
8/6/38
8/13/38
8/20/38
8/27/38
9/3/38
9/10/38
9/17/38
9/24/38
9/30/38
10/7/38
10/14/38
10/21/38
10/28/38
11/4/38
11/11/38
11/18/38
11/25/38
12/2/38
12/9/38
12/16/38
12/23/38
12/30/38
1/6/39
1/13/39
1/20/39
1/27/39
2/3/39
2/10/39
2/17/39
2/24/39
3/2/39
3/9/39
3/16/39
3/23/39
3/30/39
4/6/39
4/13/39
4/20/39
4/27/39
5/4/39
5/11/39
5/18/39
5/25/39
6/1/39
6/8/39
6/15/39
6/22/39
6/29/39
7/6/39
7/13/39
7/20/39
7/27/39
8/3/39
8/10/39
8/17/39
8/24/39
8/31/39
9/7/39
9/14/39
9/21/39
9/28/39
10/5/39
10/12/39
10/19/39
10/26/39
11/2/39
11/9/39
11/16/39
11/23/39
11/30/39
12/7/39
12/14/39
12/21/39
12/28/39
1/4/40
1/11/40
1/18/40
1/25/40
2/1/40
2/8/40
2/15/40
2/22/40
2/29/40
3/6/40
3/13/40
3/20/40
3/27/40
4/3/40
4/10/40
4/17/40
4/24/40
4/30/40
5/7/40
5/14/40
5/21/40
5/28/40
6/4/40
6/11/40
6/18/40
6/25/40
7/2/40
7/9/40
7/16/40
7/23/40
7/30/40
8/6/40
8/13/40
8/20/40
8/27/40
9/3/40
9/10/40
9/17/40
9/24/40
9/30/40
10/7/40
10/14/40
10/21/40
10/28/40
11/4/40
11/11/40
11/18/40
11/25/40
12/2/40
12/9/40
12/16/40
12/23/40
12/30/40
1/6/41
1/13/41
1/20/41
1/27/41
2/3/41
2/10/41
2/17/41
2/24/41
3/2/41
3/9/41
3/16/41
3/23/41
3/30/41
4/6/41
4/13/41
4/20/41
4/27/41
5/4/41
5/11/41
5/18/41
5/25/41
6/1/41
6/8/41
6/15/41
6/22/41
6/29/41
7/6/41
7/13/41
7/20/41
7/27/41
8/3/41
8/10/41
8/17/41
8/24/41
8/31/41
9/7/41
9/14/41
9/21/41
9/28/41
10/5/41
10/12/41
10/19/41
10/26/41
11/2/41
11/9/41
11/16/41
11/23/41
11/30/41
12/7/41
12/14/41
12/21/41
12/28/41
1/4/42
1/11/42
1/18/42
1/25/42
2/1/42
2/8/42
2/15/42
2/22/42
2/29/42
3/6/42
3/13/42
3/20/42
3/27/42
4/3/42
4/10/42
4/17/42
4/24/42
4/30/42
5/7/42
5/14/42
5/21/42
5/28/42
6/4/42
6/11/42
6/18/42
6/25/42
7/2/42
7/9/42
7/16/42
7/23/42
7/30/42
8/6/42
8/13/42
8/20/42
8/27/42
9/3/42
9/10/42
9/17/42
9/24/42
9/30/42
10/7/42
10/14/42
10/21/42
10/28/42
11/4/42
11/11/42
11/18/42
11/25/42
12/2/42
12/9/42
12/16/42
12/23/42
12/30/42
1/6/43
1/13/43
1/20/43
1/27/43
2/3/43
2/10/43
2/17/43
2/24/43
3/2/43
3/9/43
3/16/43
3/23/43
3/30/43
4/6/43
4/13/43
4/20/43
4/27/43
5/4/43
5/11/43
5/18/43
5/25/43
6/1/43
6/8/43
6/15/43
6/22/43
6/29/43
7/6/43
7/13/43
7/20/43
7/27/43
8/3/43
8/10/43
8/17/43
8/24/43
8/31/43
9/7/43
9/14/43
9/21/43
9/28/43
10/5/43
10/12/43
10/19/43
10/26/43
11/2/43
11/9/43
11/16/43
11/23/43
11/30/43
12/7/43
12/14/43
12/21/43
12/28/43
1/4/44
1/11/44
1/18/44
1/25/44
2/1/44
2/8/44
2/15/44
2/22/44
2/29/44
3/6/44
3/13/44
3/20/44
3/27/44
4/3/44
4/10/44
4/17/44
4/24/44
4/30/44
5/7/44
5/14/44
5/21/44
5/28/44
6/4/44
6/11/44
6/18/44
6/25/44
7/2/44
7/9/44
7/16/44
7/23/44
7/30/44
8/6/44
8/13/44
8/20/44
8/27/44
9/3/44
9/10/44
9/17/44
9/24/44
9/30/44
10/7/44
10/14/44
10/21/44
10/28/44
11/4/44
11/11/44
11/18/44
11/25/44
12/2/44
12/9/44
12/16/44
12/23/44
12/30/44
1/6/45
1/13/45
1/20/45
1/27/45
2/3/45
2/10/45
2/17/45
2/24/45
3/2/45
3/9/45
3/16/45
3/23/45
3/30/45
4/6/45
4/13/45
4/20/45
4/27/45
5/4/45
5/11/45
5/18/45
5/25/45
6/1/45
6/8/45
6/15/45
6/22/45
6/29/45
7/6/45
7/13/45
7/20/45
7/27/45
8/3/45
8/10/45
8/17/45
8/24/45
8/31/45
9/7/45
9/14/45
9/21/45
9/28/45
10/5/45
10/12/45
10/19/45
10/26/45
11/2/45
11/9/45
11/16/45
11/23/45
11/30/45
12/7/45
12/14/45
12/21/45
12/28/45
1/4/46
1/11/46
1/18/46
1/25/46
2/1/46
2/8/46
2/15/46
2/22/

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 14

- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Certificación de no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar.
- Autorización para contratar si así se requiere.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

16. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá prestar el servicio objeto del Contrato a celebrar en la sede Principal de **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.**, en el tiempo acordado.

17. EXPERIENCIA ACREDITADA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso, se considerará como "Experiencia Acreditada", mínimo un (1) Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, celebrado con entidades públicas o privadas, celebrado, ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento.

En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un mínimo de un (1) contrato y/o certificaciones por PROPONENTE, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos.

En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la ENTIDAD, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente EL PRIMERO, que aparezca relacionado en la propuesta.

18. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia	fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión
-----	-------	--------	--------	------	---	--	--------------	---------	-----------------------	-----------	------------------------	---	---------------------------------	---	--	---------------------------------	--------------------------	----------------------

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)

E-mail : info@electrovichada.com.co

Web site : www.electrovichada.com.co

Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 14

2	1	
Especifico	General	
Externo	Externo	
Ejecución	Ejecución	
Regulatorio	Regulatorio	
Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.	
Retrasos en la ejecución del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	
3	2	
4	2	
7	4	
Allo	Bajo	
Contratista	Contratista	
Las partes de mutuo acuerdo pacten la forma de retornar el equilibrio del contrato evitando perjuicio para las partes.	Las partes por mutuo acuerdo determinarán la forma de reformar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.	
2	1	Probabilidad
2	2	Impacto
4	3	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Categoría
Si	Si	
Supervisor y contratista	contratista	
Ejecución	Ejecución	
Terminación del contrato	Terminación del contrato	
Revisión por parte del contratista y supervisor del contrato	consulta periódica y actualización de la normativa constante.	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Permanente	Permanente	Periodicidad ¿Cuándo?



1. The first part of the paper is devoted to a general discussion of the problem of the existence of solutions of the system of equations (1) and (2) for arbitrary values of the parameters α and β . It is shown that the system has solutions for all values of the parameters α and β if the function $f(x)$ is continuous and has a bounded derivative.

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	31/07/2024
			Versión	002
			Pág.	12 de 14

4	3
Específico	Específico
Interno	Externo
Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional
Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Riesgo por mal uso de la información.
Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual
3	Acciones Judiciales
2	3
5	4
Medio	7
Responsables de los procesos precontractuales.	Alto
Expedición oportuna del respectivo registro presupuestal.	Contratista
1	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.
1	1
2	1
Bajo	2
No	Bajo
Componente Jurídico y Área Financiera	No
Suscripción del contrato	Supervisor del contrato
Expedición del registro presupuestal	Ejecución
Mediante el Componente jurídico y el Área Financiera encargado de expedir el respectivo registro presupuestal.	Terminación del contrato
Posterior a la firma del contrato	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.
	Permanente

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583

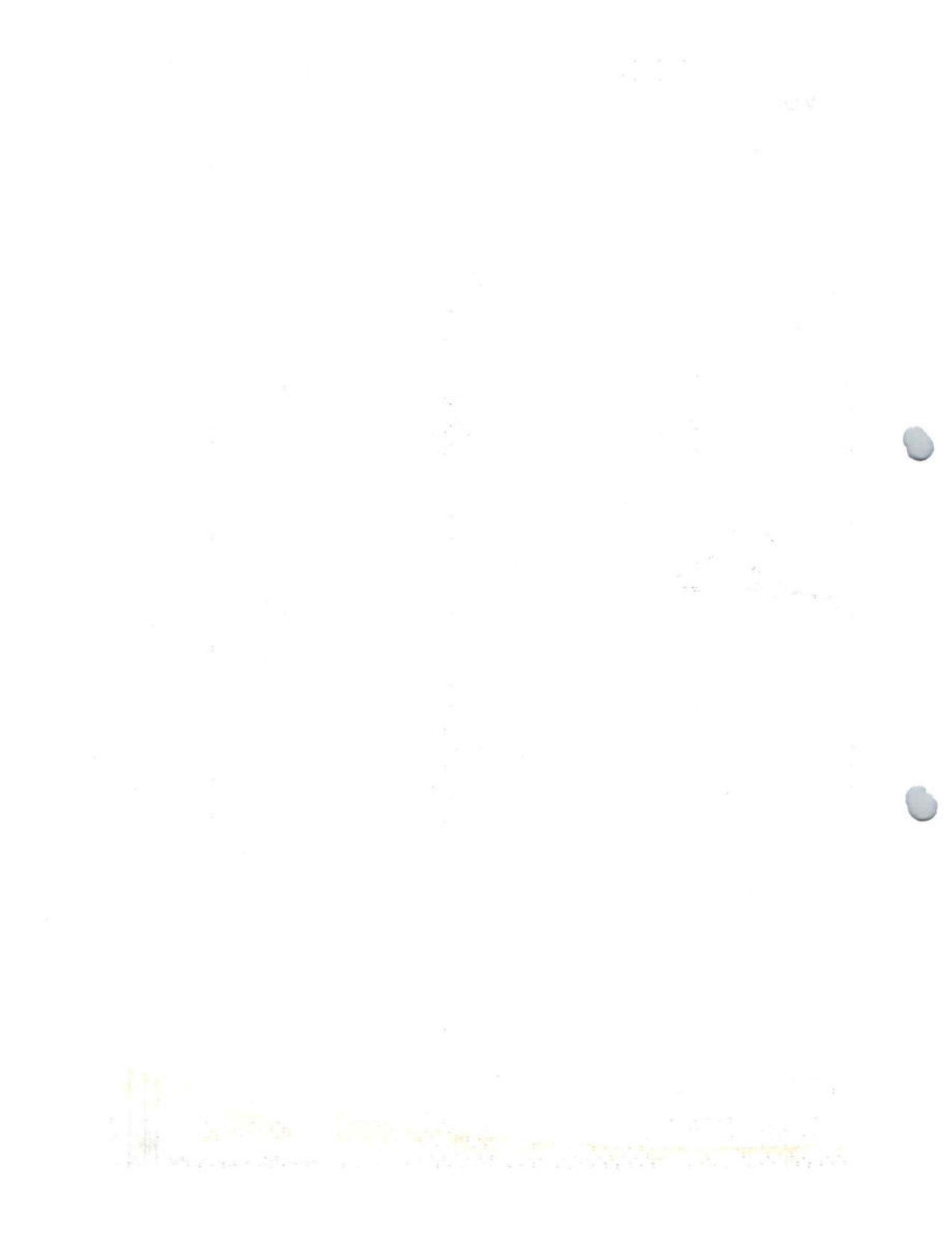


	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	13 de 14

7	6	5
Específico	Específico	Específico
Externo	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional
Riesgo en cuanto a que el contratista pese a conocer que esta incurso en causal de inhabilidad suscriba el contrato.	Riesgo por presentación de información falsa, por parte del futuro contratista, en cuanto a no cumplir con el perfil exigido.	Riesgo por la tardanza de la activación de la ARL como requisito de ejecución.
Acciones judiciales y acciones contractuales.	Acciones judiciales y acciones contractuales.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato
3	3	3
4	4	2
7	7	5
Alto	Alto	Medio
Contratista	Contratista	Contratista
Verificar que el futuro contratista en la hoja de vida incluye elección por parte del Componente Jurídico y el Profesional de Solitud oportuna de la Afiliación de la ARL a la jefe de Talento Humano.	Verificar que el futuro contratista en la hoja de vida incluye elección por parte del Componente Jurídico y el Profesional de Compras y Suministros.	Humano.
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Bajo	Bajo	Bajo
No	No	No
Dependencia solicitante de Función Pública, abogado Grupo de Gestión Contractual	Dependencia solicitante y contratista	Supervisor del contrato y contratista
Desde el momento previo a la suscripción del contrato	Durante el proceso Pre-contratual	Suscripción del contrato
Suscripción del contrato	Suscripción del contrato	Afiliación de la ARL
A través de la verificación que hace la dependencia solicitante a la hoja de vida y validación adicional que de dicha información que hace el abogado del Grupo de	A través de la verificación que hace el Área solicitante de la necesidad en la Empresa, y la revisión de la hoja de vida, y de la documentación aportada por la contratista debidamente soportada y	requerimiento realizado por el supervisor al contratista a la Oficina de Talento Humano.
Previo a la firma del contrato	Previo a la firma del contrato y durante la ejecución del contrato.	Posterior a la firma del contrato

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583





	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	14 de 14

8	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Retraso en las actividades a su cargo y por ende en el cumplimiento del contrato	Retraso en el desarrollo de las actividades propias del área ocasionando problemas de funcionamiento	1	2	3	Bajo	Contralista	Seguimiento continuo al estado de las actividades asignadas a cada uno de los funcionarios	1	2	3	Bajo	No	Supervisor Designado	Agosto de 2025	Noviembre de 2025	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
---	------------	---------	-----------	---------------	--	--	---	---	---	------	-------------	--	---	---	---	------	----	----------------------	----------------	-------------------	---	---------

19. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


LIZETH GUARUPE LÓPEZ
 Líder Administrativo

Aprobó: 
James Arley Sánchez Rivera
 Asesor Jurídico

Revisó: 
Jennifer Liset Patiño Montero
 Profesional Compras y Suministros

Proyectó: 
José Francisco Rivera
 Auxiliar de Correspondencia



